



Gobierno Municipal  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Permiso para el uso de la vía pública para eventos sociales, deportivos y/o religiosos		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El servicio consiste en otorgar autorización para cerrar transitoriamente una fracción de una calle que integre la red de infraestructura vial municipal, para el efecto de realizar eventos sociales particulares, religiosos y para ello requieran ocupar una fracción de la vía pública.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	CTyS/DMYT/05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, artículos 1, 2, 19 Apartado A fracción V, 76 numeral 16, 101, 157 del Bando Municipal de San Mateo Atenco		
DOCUMENTO OBTENER A	Permiso para uso transitorio de la vía pública	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La expresada en el documento a obtener
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite el ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, es sujeto a verificación de los datos proporcionados, así como el tramo de la vialidad motivo de la solicitud		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad municipal proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa mediante croquis de localización del lugar donde requiere la autorización.	Sí	1, simple	Artículos 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad municipal proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa mediante croquis de localización del lugar donde requiere la autorización.		Sí	1, simple)	Artículo, 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad municipal proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa mediante croquis de localización del lugar donde requiere la autorización.		Sí	1, simple)	Artículos 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Ingresar oficio de solicitud en la Dirección de Movilidad, esperar respuesta de autorización.				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Cinco días hábiles				
<b>COSTO</b>	\$ 704.00 (equivalente a 6 UMAS)	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo., Libro Segundo, de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública, del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco		
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
	X	X	X		
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cajas de la Tesorería Municipal				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica				
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>					
Tres días (fundamento artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico)					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el peticionario haya cumplido con la totalidad de los requisitos que son solicitados por la Dirección de Movilidad, así como la factibilidad del uso transitorio de la vialidad para realizar eventos particulares.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA</b>	Siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Movilidad			Dirección de Movilidad		



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Juan Antonio Pérez García		
<b>DOMICILIO</b>			
CALLE	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	211
COLONIA	Barrio de San Nicolás	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00. a 16:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	7293875537	No aplica	dmovilidad.sma@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
<b>DOMICILIO</b>			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan la Dirección de Movilidad con formatos de petición de permiso del cierre transitorio de la vía pública?		
RESPUESTA:	Si. Solicitud, croquis y carta responsiva		
PREGUNTA FRECUENTE	¿se cierra totalmente la calle o avenida?		
RESPUESTA:	No. Es parcial se debe de dejar una zona para paso peatonal		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para sacar el costo del pago de derechos por el uso de la vía pública, es en pesos o en UMAS?		
RESPUESTA:	Es en UMAS (6), y equivalen en pesos la cantidad de \$ 704.(SETECIENTOS CUATRO PESOS. 00/100 M.N.) en el ejercicio fiscal 2026.		



Gobierno Municipal  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK**

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

*[Handwritten signature]*  
Lic. Humberto Díaz Heras  
Suplente de Enlace



*[Handwritten signature]*  
Juan Antonio Pérez García  
Director de Movilidad

08 / 04 / 2026  
*[Handwritten signature]*